

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER, POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, UNA PLAZA DE  
POLICIA PERTENECIENTE AL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 del Decreto de 13 de noviembre de 2017 por el que se convocan las pruebas selectivas para proveer, por el sistema de movilidad sin ascenso, una plaza de Policía Local perteneciente al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se pone en conocimiento de los aspirantes que dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Dado que la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se ha producido el 23 de marzo de 2018, el período para presentar reclamaciones será **DEL 26 DE MARZO DE 2018 AL 10 DE ABRIL DE 2018.**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Maria José Espino Cercas

(Firma digital)